0001072

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Enlace Sectorial
Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso

PETM.
2109

SECOB Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos 11:50
RECIBIDO
27 JUN 2018
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO

Núm. de Oficio 112.02.- 785/2018

Ciudad de México, a 22 de junio de 2018.

Mtro. Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e

En relación al **Oficio No. SELAP/300/1205/18** de fecha 11 de abril de 2018, mediante el cual comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 10 de abril de 2018, signado por la **Dip. Martha Sofía Tamayo Morales, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,** anexo al presente me permito enviar la respuesta que hace llegar, la Dirección Jurídica de la Coordinación Jurídica de ASERCA, mediante **oficio núm. F00.1401/103/2018** de fecha 10 de mayo de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director General Adjunto

Ing. César Rafael Ocaña Romo

RECIBIDO
27 JUN 2018
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
11:20

C.c.p. Lic. Baltazar Hinojosa Ochoa, Secretario del Ramo.- Presente
Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.- Presente
Mtro. Alejandro Vázquez Salido, Director en Jefe de ASERCA.- Presente
Ing. Héctor René García Quiñones, Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente
Control de Gestión: 100/01725/2018

3-PA-DIP-34/2018

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ASERCA

Coordinación Jurídica
Dirección Jurídica

Oficio No. F00.1401/ 103 /2018
Ciudad de México a 10 de mayo del 2018.

ING. CÉSAR RAFAEL OCAÑA ROMO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ENLACE
CON EL CONGRESO DE LA SAGARPA.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número 112.02.-557/2018 de fecha 19 de abril de 2018, dirigido a la Titular de la Unidad de Control, Seguimiento y Comunicación de ASERCA, con el que remite para comentarios Punto de Acuerdo, signado por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 10 de abril del 2018, mismo que a continuación transcribo:

"Segundo.- La cámara de Diputados exhorta respetuosamente, en la facultad de sus atribuciones y competencias, al Titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a implementar una mesa de diálogo y negociación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, el gobierno del Estado de Zacatecas y productores para buscar una solución a la problemática de los productores de frijol."

Sobre el particular, una vez realizado el análisis al Punto de Acuerdo antes mencionado, se desprende que este órgano administrativo desconcentrado realizó acciones para atender esta problemática, las cuales se describen en el oficio F00.4000/022/2018, remitido por la Coordinación General de Comercialización, mismo que adjunto para los efectos conducentes al tema.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL ABREU MENÉNDEZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

RECIBIDO
SAGARPA
C.G.E.S.
Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso
FECHA: 11/mayo/18 HORA:
NOMBRE: FIRMA:

C.c.e.p. Mtro. Alejandro Vázquez Salido.- Director en Jefe de ASERCA.
Ing. Héctor Rene García Quiñones.- Coordinador General de Enlace Sectorial.
Lic. Beatriz Mondragón Real.- Titular de la Unidad de Control, Seguimiento y comunicación de ASERCA.
Lic. Adriana E. Padilla Velázquez.- Coordinadora Jurídica de ASERCA.

T.- FOO.1000/00309/2018

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA
ASERCA
-601
2018 MAY 4 AM 10 25
S/A
RECIBIDO
COORDINACIÓN JURÍDICA

A S E R C A
Coordinación General de Comercialización

N° de Oficio F00.4000/ **022** /2018

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2018

LIC. ADRIANA E. PADILLA VELÁZQUEZ
Coordinadora Jurídica de ASERCA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio No. F00.1401/093/2018 de fecha 24 de abril de 2018, por medio del cual el Director Jurídico de ASERCA solicita se le haga llegar a la brevedad los comentarios pertinentes respecto del punto de Acuerdo signado por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 10 de abril del 2018, mismo que a continuación transcribo:

> *"SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, en la facultad de sus atribuciones y competencia, al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a implementar una mesa de diálogo y negociación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el gobierno del Estado de Zacatecas y productores para buscar una solución a la problemática de los productores de frijol" (sic)*

Al respecto, me permito informarle que como parte de las acciones desplegadas para dar atención a la problemática expuesta en el Acuerdo de referencia. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) ha publicado la "Política Integral de Comercialización de frijol para el ciclo agrícola primavera verano 2017"; dicha política es la estrategia instrumentada con el fin de optimizar el impacto de los apoyos que otorga la SAGARPA para generar certidumbre comercial a las actividades del sector y contribuir al ordenamiento y desarrollo del mercado del frijol en los principales estados productores de la leguminosa (Chihuahua, Durango y Zacatecas).

En esta estrategia convergen diversos apoyos, cuya asignación presupuestal ronda los 440 millones de pesos; es decir; se instrumentó en dichas entidades federativas, el Apoyo por Garantías Líquidas, cuya finalidad es brindar la liquidez necesaria para el pronto pago al productor; el Apoyo Directo al Productor de hasta $1,500.00 pesos por tonelada de frijol (en su variedad pinto), cuyo fin es el mejorar su ingreso ante perdidas de rentabilidad por escenarios de mercados adversos; y el Apoyo al Almacenamiento del grano por 60 días naturales de hasta $700.00 pesos por tonelada, que permitirá retirar parte de la cosecha del mercado, con su respectiva repercusión positiva sobre los precios pagados al productor.

Le saluda.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN

LIC. PEDRO PÉREZ BRAVO

Con fundamento en los artículos 7, 8 fracción XIV, 14 y Noveno Transitorio del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios y los Oficios Nos. F00.1000/001/2015 y F00.1000/DJ/004/2018

C. c. p. **Mtro. Alejandro Vázquez Salido.-** Director en Jefe de ASERCA.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Manuel Abreu Menéndez.- Director Jurídico de ASERCA..- Mismo fin.- Presente.
Dirección de Análisis y Operación de Productos Pecuarios y Pesqueros.- Mismo fin.- Presente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"